

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Industrias Alimentarias
Consejo de Facultad

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD FIA-UNAP

DIA : Sábado 09 de noviembre de 2019.
HORA : 9:00 am.
LUGAR : Planta Piloto de la FIA-UNAP, Av. Augusto Freyre N° 610.

Estando citados los miembros del Consejo de Facultad, mediante la documentación correspondiente, se procedió a dar inicio el Consejo de Facultad de Industrias Alimentarias período 2019-2023

ASISTENTES:

- ROGER RUIZ PAREDES
- JORGE AUGUSTO TORRES LUPERDI
- SEGUNDO ARÉVALO DEL AGUILA
- FERNANDO TELLO CELIS
- PEDRO ROBERTO PAREDES MORI
- JORGE LUIS CARRANZA GONZALES

AUSENTE:

- FÉLIX HUMBERTO CABRERA SÁNCHEZ

Con el quorum de Ley el señor Decano don ROGER RUIZ PAREDES, dio inicio a la sesión. A continuación se procedió con la lectura del acta de la última sesión ordinaria la misma que fue aprobada por el Consejo, pasando luego a la sección despacho (documentos recibidos).

DOCUMENTOS RECIBIDOS:

1. Oficio Múltiple N° 048-2019-R-UNAP, sobre revisión de Plan de Estudios vigente con la DIGRAA.
2. Oficio Múltiple N° 010-2019-VRAC-UNAP, sobre invitación a participar en Congreso Regional: la Universidad en el Desarrollo de Loreto.
3. Oficio Múltiple N° 012-2019-DGA/OCARH-UNAP, sobre solicitud de información académica del personal docente nombrado y contratado.
4. Oficio N° 519-JD-SUTUNAP-2019, sobre acatamiento de huelga nacional estatal los días 12,13 y 14 de noviembre de 2019.
5. Oficio Múltiple N° 047-2019-VRAC-UNAP, sobre Programación de cursos vacacionales y practicas pre profesionales, pasa orden del día.
6. INFORME N° 002-2019-WGS/DIA-FIA, sobre Proyecto: Recojo de inservibles en las áreas verdes de la FIA-UNAP.
7. INFORME N° 002-2019-WGS/DIA-FIA, sobre Proyecto: Campaña Visual gratuita SL11-UNAP, Poblado de Zungaro Cocha, Nina Rumi.
8. Resoluciones Rectorales N° 0238, 0451, 0486, 0620, 0651, 0666, 1006, 1009, 1162- 2019-UNAP, Sobre Grados Académicos de Bachiller en Ciencias de la Industrias Alimentarias y en Bromatología y Nutrición Humana y Títulos Profesionales de Ingeniero en Industrias

A continuación se pasó a sección informes y pedidos.

INFORMES – PEDIDOS

INFORMES

El Decano don Roger Ruiz Paredes, informa.

- Que la SUNEDU estará en Iquitos desde el 06 de noviembre hasta el 18 del mismo mes del presente año, en UNAP verificarán condiciones básicas de calidad, en clases si los docentes tienen su Plan de clases y en practicas si los docentes tienen su POE aprobado por el Consejo Universitario de la UNAP., instando que debemos estar preparados para que no hayan sorpresas.
- Que el Ing. Abel del Castillo está apoyando con los proyectos para la adquisición de Equipos de Laboratorio.
- Que llego un destilador de agua y que ya está instalado, también comunicó que el Proyecto Laboratorio de Control de Calidad (compra de diferentes equipos) ya está aprobado y cuenta con marco presupuestal para el mes de enero de 2020 por un monto de ciento cuarenta y cuatro mil soles (S/ 144 000.00).
- Que el Proyecto para el laboratorio de Nutrición está en agenda para ser aprobado.
- Que el lunes 11 de noviembre saldrá el contrato de los docentes de la Escuela de bromatología y Nutrición Humana, con un ultimátum que si no tienen la Maestría ya no podrán ser contratados, ya que la Vicerrectora Académica no dio su autorización.
- Que hizo siete (7) expedientes para el SL11 Industrias Alimentarias: zona de parqueo con techo para carros y motos, Construcción de la maloca en el óvalo, mantenimiento de cielo rasó, reforzamiento de ventanas con ventana de fierro de los ambientes, Culminación del auditorio de la FIA, pintado de los ambientes, una vereda peatonal que cruza del ovalo al ambiente de las Escuelas y ORSA, equipamiento de las Plantas Piloto y construcción en Zungaro Cocha de las diferentes Plantas Pilotos, estos proyectos ya pasaron para su ser revisados y aprobados.
- Que existen problemas de la Jefa De servicios y Asuntos Académicos de la FIA con los estudiantes, por el mal trato que les da.
- Que los cursos de nivelación, paralelos y dirigidos debe darse solo para cursos básicos y de acuerdo con las normas y reglamentos vigentes en la UNAP.
- Que el trabajador administrativo Carlos Tercero Inga Flores, en la Planta Piloto no cumple con sus funciones a cabalidad ni rotándolo en horarios de la mañana y la tarde, la decisión es rotarlo a Zungaro Cocha.

Segundo Arévalo informó:

- Que sobre el caso de la Jefa de la ORSA FIA, que un curso que dictó el Ing. Alberto José Bazán Ferrando, obligo a un grupo de estudiantes a matricularse con él.
- Que muchas veces ha ido temprano por las mañanas (antes de las 7.00 am) como quien va a su fundo primero entra a los ambientes de la Facultad en Zungaro Cocha, en varias oportunidades a encontrado desguarnecida. Algunas veces los vigilantes de la entrada a los ambientes de alimentaria y Biología le dijeron que no hay pase, pero si dejan pasar a los que van a King Kong y también indico que encontró tomando licor a los vigilantes. Es preciso tener más cuidado con los ambientes de la Facultad.

Jorge Torres Luperdi

- En cuanto a los alumnos de la Escuela de Bromatología y Nutrición Humana dijo que no están siendo formados adecuadamente en la parte Bromatológica y prácticamente están orientados más a la Nutrición que tampoco sus docentes cumplen con el dictado normal.(O. D.)

PEDIDOS

- El Decano don Roger Ruiz Paredes , solicita autorización para la firma de Grados y Títulos que otorga la Facultad de Industrias Alimentarias a los Profesionales como Ingenieros en Industrias Alimentarias y como Licenciados en Bromatología y Nutrición Humana.

ORDEN DEL DÍA-ACUERDOS

- ❖ Con respecto al Oficio Múltiple N° 047-2019-VRAC-UNAP, sobre Programación de cursos vacacionales y practicas pre profesionales,
 - El Decano don Roger Ruiz Paredes, indicó que el dictado debe ser mínimo 2 meses, indicó además que este documento debe ser extensivo para los departamentos Académicos de la Facultad y que se debe hacer llegar el reglamento respectivo.
 - Jorge A. Torres Luperdi, hizo mención que el dictado de los cursos vacacionales debe estar en función del tiempo de vacaciones.

ACUERDO 1

La programación de cursos vacacionales en la Facultad de industrias Alimentarias solo debe ser para los cursos Básicos y de acuerdo a lo establecido en el reglamento aprobado con Resolución Rectoral para este fin, los responsables de la programación de esta actividad son el Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias y el Director de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana quienes solicitaran la asignación de docente a los Departamentos Académicos de Ciencia y Tecnología de Alimentos e Ingeniería de Alimentos, estos asignaran el docente de acuerdo con la disponibilidad de estos comunicado a la Escuela Profesional respectiva.

- ❖ Con respecto a que sobre los alumnos de la Escuela de Bromatología y Nutrición Humana no están siendo formados adecuadamente en la parte Bromatológica.
 - , mencionó que en la parte de enseñanza-aprendizaje a los estudiantes de la Escuela de Bromatología y Nutrición Humana en cuanto a la parte Bromatológica no se está haciendo casi nada en esta área, ya que hay docentes que no cumplen con la sumilla del curso o que la sumilla no está bien estructurada y por la falta de laboratorios implementados como el de Análisis Instrumental.
 - En cuanto al Laboratorio de Nutrición que está en Zungaro Cocha (SL11), indico que no existen taburetes y que este solo es para Practica y no para teoría, sin embargo hay algunos docentes que hacen teoría, También indicó que las cosas y materiales se están perdiendo debe haber un mejor control.

- El Ing Segundo Arévalo Del águila, mencionó que es función de los Directores de Departamento visitar las aulas y Laboratorios para observar si hay o no la condiciones básicas mínimas para el dictado de los cursos en la teoría o en la práctica, asimismo el docente responsable de las asignaturas en el Semestre correspondiente que es asignado el ambiente para dictar la teoría o la práctica debe indicar por escrito si tiene alguna dificultad o deficiencia en su ambiente o de lo contrario esto también debe informarse en la sesiones de Departamento y comunicar al Decano. También indicó que el Director de Departamento debe Supervisar si los docentes asignados a su Departamento hacen teoría y práctica en el horario que están asignados, informando al Decano si faltan para que este solicite su descuento respectivo.
- El Ing. Jorge A. Torres Luperdi, hizo mención que en otras Facultades el control de asistencia a los docentes es de otra forma, lo hacen los vigilantes y no los Directores de Departamento y son estos quienes informan al Decano.
- El Ing. Juan A. Flores Garazatúa, hizo mención que la parte Bromatológica en el que los estudiantes de Bromatología deben recibir son los curso de Química que lo dicta los docentes de la Facultad de Química, en los cursos de química de los alimentos, Análisis de los Alimentos, Bromatología de Productos vegetales, Bromatología de productos Animales, etc, entonces son los docentes que deben cumplir con las sumillas y las practicas. Al respecto también indicó que las prácticas de laboratorio de estas asignaturas en el Semestre los docentes lo realizan cada dos o tres semanas o una vez al mes y es recién casi al final del semestre que recién realizan semanalmente. Es cierto que faltan implementar algunos Laboratorios como el de Control de Calidad de Alimentos, que no cuenta con Phmetro, estufas, campanas de desecación, agitadores magnéticos entre otros.
- El Decano don Roger Ruiz Paredes, indica que hay laboratorios en Zungaro Cocha (SLL11) que están en arbitraje y es por eso que no son implementados (Análisis Sensorial y Control de Calidad). También indico que el o los docentes de las asignaturas de Control de Calidad y Evaluación Sensorial no presentan sus POES, en cuanto a las materias primas e insumos de práctica es responsabilidad del docente solicitarlo con antelación, sin exagerar en las cantidades.

ACUERDO 2

Debe haber un mayor control a los docentes en la ejecución de prácticas de laboratorio y que los docentes que dictan clases en los cursos que son la orientación Bromatológica para los estudiantes de la Escuela de Bromatología y Nutrición Humana lo orienten a esa área
El Decano se compromete a implementar el Laboratorio de Evaluación Sensorial.

- ❖ Respecto a lo solicitado por el Decano don Roger Ruiz Paredes , sobre autorización para la firma de Grados y Títulos que otorga la Facultad de Industrias Alimentarias a los Profesionales como Ingenieros en Industrias Alimentarias y como Licenciados en Bromatología y Nutrición Humana.

Todos los miembros del Consejo Facultad opinaron a favor, indicando que los egresados no pueden perjudicarse esperando hasta que haya Consejo de Facultad, para que sea aprobado los Grados Académicos de Bachiller o los Títulos Profesionales.

CUERDO 3

Autorizar la firma de los Grados Académicos de Bachiller y los Títulos Profesionales que aprueba la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a don Roger Ruiz Paredes mientras dure su mandato como Decano (del 06 de setiembre de 2019 hasta el 06 de setiembre de 2023).

ACUERDO 4

En un próximo Consejo de Facultad ver sobre la presentación de POES por parte de los docentes,

ACUERDO 5

En un próximo consejo de Facultad definir sobre la situación de don Félix Cabrera Sánchez como Miembro de Consejo de Facultad


Siendo las 11:45 am del mismo día se dio por concluida la sesión y en señal de conformidad firman los miembros:



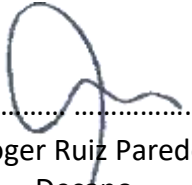
Jorge Augusto Torres Luperdi
Miembro CF



Fernando Tello Celis
Miembro CF



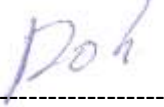
Jorge Luis Carranza Gonzales
Miembro CF



Roger Ruiz Paredes
Decano



Segundo Arévalo Del Águila
Miembro CF



Pedro Roberto Paredes Mori
Miembro CF



Juan Alberto Flores Garzatúa
Secretario Académico FIA